

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SGR-230-39 DE 2022
ENTRE UP HOLDING S.A.S Y JORGE EDUARDO MARIÑO INDABURU**

CONTRATO No.: SGR-230-39 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: JORGE EDUARDO MARIÑO INDABURU

OBJETO: Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero de Sistemas con Especialización en Finanzas, para ejercer las actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, BPIN 2021000100230.

VALOR: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE(\$ 10.902.312).

PLAZO: TRES (03) MESES

FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0 y en calidad de supervisor del contrato **LUZ ALEXIS PALENCIA BARONA**, con cédula de ciudadanía No. 1.075.216.805 de Neiva y en calidad de contratista **JORGE EDUARDO MARIÑO INDABURU**, con cédula de ciudadanía No. 79.292.533 de Bogotá, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** del contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-230- N° 39**, el cual a la fecha se encuentra con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el primero (01) de septiembre de 2022.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal

UPHOLDING S.A

NIT 900828603-0



LUZ ALEXIS PALENCIA BARONA

Supervisora

C.C. No. 1.075.216.805 de Neiva



JORGE EDUARDO MARIÑO INDABURU

Contratista

C.C. N. ° 79.292.533 de Bogotá